



Propuesta

Daños y robo

Institut Montgros

Propuesta de seguro

La presente propuesta cuantifica y expone las condiciones y procedimientos administrativos de una póliza con cobertura de daños y robo para asegurar de tablets adquiridos por Institut Montgros para el uso de sus alumnos

Bienes asegurados / volumen aproximado

- | | |
|------------------------|-------------|
| – Samsung Galaxy Tab A | 30 unidades |
|------------------------|-------------|

Valor asegurado por equipo

- | | |
|------------------------|-------|
| – Samsung Galaxy Tab A | 193 € |
|------------------------|-------|

Definición del riesgo

- Los daños producidos por causa accidental a consecuencia de: golpes, caídas, roturas, derrame de líquidos, sobretensiones y temperaturas extremas, que pudieran sufrir los componentes o periféricos de los bienes asegurados cedidos.
- El robo y el atraco.

Periodo de cobertura

- 2 años
- 3 años

Qué cubre este seguro

Coste de reparación del bien incluyendo mano de obra, transporte de recogida y entrega y piezas.

Límites

- La suma de los siniestros por bien asegurado tendrá como límite el valor asegurado computado en cada anualidad.

Franquicia

- Sin franquicia.

Protección de los bienes asegurados

Los bienes asegurados deberán estar equipados con funda rugerizada.

Contratación

La declaración de los equipos a asegurar deberá hacerse con un plazo máximo de cinco días desde la fecha de entrega (según albarán).

Se proponen dos modalidades:

- Inclusión.- Aseguramiento de todo el parque adquirido

- Adhesión.- Contratación a voluntad de cada padre. Volumen mínimo de 30 unidades.

Documentación

Póliza cuyo Tomador y Asegurado será Institut Montgros o cada uno de los padres de alumnos.

Renovación

La renovación se podrá realizar a petición del Tomador con, al menos, quince días anteriores al vencimiento.

La prima de renovación se evaluará en función de la siniestralidad registrada y la evolución de los costes de posventa.

Exclusiones

- Averías internas.
- Cualquier tipo de daño que no afecte al normal funcionamiento del bien asegurado.
- Daños que tengan su origen en el software instalado y más concretamente los producidos por virus o programas malintencionados.
- Responsabilidad civil de cualquier naturaleza.
- El hurto bajo cualquier circunstancia.

Qué hacer en caso de siniestro

- En caso de siniestro, el usuario deberá comunicarlo a través de la web **www.garante.es**, en la opción "**Alta siniestro**" o ponerse en contacto con el Centro de Atención al Cliente en el teléfono **913 238 438** o **902 095 161** en el plazo máximo de siete días.
- Seguidamente informaremos al servicio técnico oficial que contactará con el usuario para la recogida del bien siniestrado.
- La aceptación y tramitación del siniestro se realizará dentro de las primeras 24 horas.
- En caso de disponer de ¹botiquín, la sustitución del bien siniestrado se realizará al día siguiente de la recepción del aviso.
- El plazo para la reparación y entrega del equipo siniestrado depende de la carga de trabajo y disponibilidad de piezas de los servicios técnicos oficiales. Los plazos medios están en seis días laborables. La aseguradora no asumirá ninguna responsabilidad sobre el cumplimiento de dichos

¹ Botiquín: Modalidad de contratación de pack de dispositivos de sustitución rápida e intercambiables en caso de siniestro.

plazos que, en todo caso, dependen solo y exclusivamente del fabricante y de sus servicios posventa.

Oferta económica (primas unitarias)

Modalidad	Periodo	Prima Neta	IPS	LEA	Consortio	Prima Total
Inclusión	2 años	21,51 €	1,29 €	0,03 €	0,07 €	22,90 €
	3 años	28,05 €	1,68 €	0,04 €	0,10 €	29,88 €
Adhesión	2 años	27,74 €	1,66 €	0,04 €	0,07 €	29,52 €
	3 años	37,40 €	2,24 €	0,06 €	0,10 €	39,81 €

1 de junio de 2020

GARANTE
Garante Corredores S.L.
R 83340285
Pº de la Castellana, 143 5º B - 28046 Madrid
garante@garante.es Telf. 913238438

Antonio Espinós
Director Técnico